



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

21 FEB 2017

RES. H. N° 0070/17

Expte. N° 20.549/2016

**VISTO:**

La Resolución N° 659-SRT-2016, mediante la cual se autoriza la rectificación de datos y se convalida la actividad académica correspondiente al ingreso del período lectivo 2013, DNI n° 38.343.861, quien será identificada como Delfina Acosta, DNI n° 38.343.861, alumna de la Carrera de Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social, L.U. N° 7921, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** CONVALIDAR la Res. N°. 659-SRT-2016, mediante la cual se autoriza la rectificación de datos y se convalida la actividad académica según los registros curriculares existentes en Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal de esta Universidad, correspondientes al ingreso del período lectivo 2013, DNI n° 38.343.861, quien será identificada como DELFINA ACOSTA, DNI n° 38.343.861, de la Carrera de Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social, L.U. N° 7921, en un todo de acuerdo a los fundamentos expuestos en la citada resolución y a la documentación presentada en estas actuaciones.

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la mencionada alumna.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y siga a Dirección de Control Curricular a los fines correspondientes.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa